

BASES Y MECÁNICA DEL SORTEO "TE LLEVAMOS DE PARADOR" VAL VENOSTA 2017"

1. EMPRESA PROMOTORA VI.P. coop. soc. agrícola

Via Centrale 1/c 39021 Laces (BZ)

ITALIA

C.F. 00725570212

2. EMPRESA ORGANIZADORA PUBLIP'S S.A.

San Vicente 208, Entlo.

46007 Valencia

ESPAÑA

C.I.F.: A-46.165.825

3. PERIODOS PROMOCIONALES La promoción comenzará en Diciembre de 2016 y finalizará el 31 de Marzo de 2017

(ambos inclusive).

El sorteo se realizará en la ciudad de Valencia.

4. PRODUCTO/SERVICIO Manzanas Val Venosta

ÁREA DE DIFUSIÓN España

6. DESTINATARIOS Consumidor final y minoristas propietarios de establecimientos de frutería (de barrio y de mercado; quedan excluidas las Grandes Superficies Organizadas y los

Mayoristas) que acepten llevar a cabo dicha promoción.

MECÁNICA A partir de Diciembre 2016 se hará entrega de un kit promocional de Val Venosta

(hasta agotar existencias).

Èl kit promocional estará formado por: 1 póster de la promoción, 200 boletos de participación, un salesfolder explicando la promoción y un sobre prefranqueado para

introducir las participaciones.

La promoción consistirá en que el frutero entregará al consumidor que haya comprado manzanas Val Venosta un boleto. A su vez, lo clientes deberán pegar en dicho boleto 5 pegatinas correspondientes a las manzanas compradas.

Tras completar un total de cinco etiquetas, el consumidor entregará al frutero el boleto correctamente cumplimentado con sus datos personales.

El frutero recogerá los boletos promocionales y los introducirá en un sobre prefranqueado.

En caso de necesitar un nuevo sobre o más boletos de participación, los responsables de los puntos de venta deberán solicitarlos en la empresa delegada en España, Publip's S.A., llamando al teléfono 96 380 20 40.

Una vez finalizado el periodo promocional, el frutero enviará las participaciones a través del sobre franqueado.

Se sortearan 5 boletos de participación. Se premiará tanto el frutero como el cliente que hayan participado por un total de 10 premios consistentes en un Smartbox Paradores 2 noches para evadirse, por un importe total de 3.000€.

Ningún participante podrá adjudicarse más de un premio (consumidor final o punto de venta).

El premio no se podrá sustituir por su cuantía en metálico ni por producto. En caso de que cualquiera de los participantes renunciara a su premio, éste pasará a los boletos reserva en orden de extracción tanto en el caso del consumidor final como en el del punto de venta.

PREMIOS

La Empresa Promotora entregará 10 premios (5 para el punto de venta y 5 para el cliente final).

cliente final).

COMUNICACIÓNLa Empresa Promotora dará a conocer el evento en los puntos de venta que toman parte en la promoción y en todos los demás medios que considere útiles para comunicarse con los destinatarios de la promoción.

Asimismo, la Empresa Promotora se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores y/o a utilizar su imagen con fines publicitarios.

10. BASES LEGALES Estas bases legales han sido depositadas ante notario (Notaría Peréz Narbón, Calle de Jorge Juan, 24, 46004 Valencia) y pueden ser consultadas en el archivo

electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO).